SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 5 DE MARZO DEL 2015

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

SECRETARIA

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

SECRETARIO

SESIÓN ORDINARIA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
JUEVES 5 DE MARZO DEL 2015

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

SECRETARIA

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERÁNDEZ

SECRETARIO

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

SECRETARIO

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

5 DE MARZO DE 2015.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

ARELLANES CABALLERO RAFAEL ARMANDO, AVILÉS ÁLVAREZ ALEJANDRO, BARROSO SÁNCHEZ JAVIER CÉSAR, BELLO GUERRA SERGIO ANDRÉS, BOHÓRQUEZ REYES AMANDO DEMETRIO, BOLAÑOS CACHO JAIME, CRUZ CRUZ JUANITA ARCELIA, CRUZ VÁSQUEZ VICTOR, DÍAZ JIMÉNEZ ANTONIA NATIVIDAD, DÍAZ SÁNCHEZ GUSTAVO, ESCAMILLA LEÓN MARTHA ALICIA, GARCÍA DÍAZ MANUEL ANDRÉS, GARCÍA GUZMÁN EMILIA, GACÍA HENESTROSA GERARDO, GARCÍA MORALES ADOLFO, GARCÍA MORLAN DULCE ALEJANDRA, GARCÍA SANDOVAL SANTIAGO, GÓMEZ NUCAMENDI ERICEL, GONZÁLEZ MELO IRAIS FRANCISCA, JIMÉNEZ VALENCIA LESLIE, JOSÉ JÚAN ZOILA, LÓPEZ CRUZ REMEDIOS ZONIA, LÓPEZ GALVÁN ITAISA, LÓPEZ RODRÍGUEZ JESÚS, LÓPEZ SÁNCHEZ SERGIO, LÓPEZ VELASCO EDITH YOLANDA, MARTÍNEZ CORTÉS VILMA, MARTÍNEZ RAMÍREZ ALEJANDRO, MATUS FUENTES MARÍA LUISA, MEJÍA GARCÍA ARSENIO LORENZO, MÉNDEZ HERNÁNDEZ JEFTE, MENDOZA CRUZ MA. LILIA ARCELIA, MORENO SADA JUAN JOSÉ, ORTIZ GARCÍA ANSELMO, PALMA LÓPEZ ROSALÍA, PÉREZ MORALES MANUEL, PINEDA GOPAR FREDY GIL, RAMOS ARAGÓN CARLOS ALBERTO, RICÁRDEZ VELA MA. DEL CARMEN, SERRANO TOLEDO FÉLIX ANTONIO, TOLEDO INFANZÓN ADOLFO, VERA VIDAL CARLOS ALBERTO.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Hay quórum Diputada Secretaria.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Si hay quórum Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

(Toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

ORDEN DEL DÍA.

5 DE MARZO DEL 2015.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.-Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa Integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

EL DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA:

Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Dígame Diputado.

EL DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA:

Podíamos obviar la lectura porque ya todos la tenemos por favor.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Está a consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día. Se va dar cuenta con el primer punto del mismo, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura, por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadana Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en carteras. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número 9 aprobado con fecha 9 de enero del año 2014 se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dicho documento en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado se pregunta si tienen alguna observación a los mismos.

No habiendo realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de dicha iniciativa.

EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

Si Diputada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

Con su permiso de la Diputada Presidenta y Mesa Directiva, a los compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación. De conformidad con el artículo 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es voluntad del pueblo constituirse en una República representativa, democrática, federal compuesta en estados libres y soberanos en lo que concierne al régimen interior acorde a dicho pacto el artículo 115 Constitucional, dispone en su primer párrafo que los Estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y popular, teniendo como base el municipio libre disposición que respecta en el artículo 29 y 113 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y que a partir del 2001 en contra parte de la cultura de la opacidad y corrupción que hasta estos años se venían practicando, sea venido incorporando a las normas constitucionales los principios de ética, transparencia y acceso a la protección de datos personales hasta consagrarse con la Constitución Federal y posteriormente en la local con derechos fundamentales. Es por ello que la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado congruentes con sus principios consagrados constitucionales reconoce que las y los oaxaqueños merecemos Gobierno e Instituciones públicas transparentes, con ética y abierto a la participación ciudadana y en ello se sustenta la presente iniciativa. Buscar una mayor apertura y un

desarrollo coherente en las funciones de recursos y prioridades siempre a favor de las y los ciudadanos no desconocemos los esfuerzos actuales por promover transparencia, el acceso a la información púbica por parte de las diferentes dependencias y entidades de la administración Estatal y en algunos municipios, sin embargo tenemos la aspiración de un gobierno abierto, ético y con la máxima transparencia sea una forma permanente de ejercer el poder público, debemos tomar en cuenta que el buen funcionamiento del Estado y la realización de cambios estructurales del mismo a efecto de poder vivir dentro del estado democrático con una gobernabilidad sustentable, entendiendo por tal la existencia de la seguridad jurídica, estabilidad política y cohesión social y hacer necesario la misión no solo de leyes sino de realizaciones a favor de la resolución de problemas sociales y políticos.

Ética se define como la disciplina relativa a lo bueno y lo malo y al deber y obligación moral, Así como la ética personal, se refiere a las reglas con forme a los cuales un individuo conduce su vida personal, la ética contable anude al código que guía a la conducta profesional de los contadores, la ética en la función pública tiene que ver con la verdad y la justicia y posee muchos aspectos como la expectativas de la sociedad, la competencia leal, la publicidad, las relaciones públicas , las responsabilidades sociales, la autonomía de los consumidores y el comportamiento de los miembros en la función pública tanto en el país como en el exterior, así cundo nos referimos al código de ética para la administración pública lo que podemos definir de la siguiente manera: Conjunto de normas jurídicas que busca regular el accionar deseables de los funcionarios públicos mediante la determinación de pautas claras y uniformes mecanismo preventivos y obligatorios y prohibiciones expresas con sus respectivas sanciones, en sus relación con sus superiores sus pares y sus subordinados de la misma administración con los bienes e intereses del Estado bajo su cuidado y con el público en general definidos así los códigos de ética para la administración pública son instrumento de prevención de la corrupción, en cuanto establece pauta de conducta encaminadas a cumplir con el servicio público y establece mecanismo que dificultan el desarrollo de situaciones propicias para generar acto de corrupción dándole transparencia el accionar del funcionario debemos aprovechar el momento histórico para fortalecer nuestro compromiso con la promoción de la ética, la transparencia, luchar contra la corrupción y aprovechar nuevas tecnologías para que un gobierno sea más eficaz y más responsable, para fomentar la apertura destacamos la importancia de un enfoque integral,

incluyente y el fortalecimiento de las capacidades institucionales así como la coordinación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Como integrante de la Fracción de Acción Nacional reconozco que este es un proceso que requiere un compromiso unido permanente y sostenible y con esta reforma promovemos la eficacia a la luz de los nuevos desafíos y sobre todo de las oportunidades que requiere Oaxaca y los oaxaqueños. Muchas gracias.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento del primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO:

Si Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO:

Muy buenas tardes a todos con su permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Esta propuesta en el contexto de la reforma política que realizaremos en Oaxaca, contiene varios puntos que nos parecen relevantes como Partido del Trabajo que se presentan en esta coyuntura política nacional y local pero además considera reforma a nuestra constitución que son para el beneficio del pueblo y reconociendo esa riqueza y diversidad cultural e ideológica que caracteriza nuestro Estado. Primeramente a raíz de la Reforma Fiscal que si bien pretende recabar más recursos para compensar las pérdidas que originara la entrega del petróleo a las empresas extranjeras por parte de Peña Nieto. Esta reforma privilegia el incremento de impuestos a la gran mayoría de la población y no a las grandes empresas y empresarios, por ello en nuestro Estado la obligación constitucional que se contempla de contribuir como ciudadanos para los gastos públicos la enfatizamos que SÍ hay que contribuir pero debe ser de manera progresiva a los ingresos de cada ciudadano, por otra parte se reconoce desde luego la posibilidad de las candidatura independientes de los partidos políticos, se reafirma el derecho de petición y la posibilidad de iniciar leyes por los ciudadanos. Hemos afirmado que realizar elecciones dos años de cada tres genera además de gastos una relativa estabilidad política y social por lo que es necesario realizar un proceso de concurrencia con las elecciones federales. Estamos proponiendo que las próximas elecciones del año 2016 se realicen con la finalidad desde luego de elegir a Gobernador, Diputados y Ayuntamientos municipales con régimen de partidos, pero que estas elecciones establezcan que sea por única vez por un periodo de cinco años esto es para promover la concurrencia electoral para el año 2021 en que se celebran elecciones federales solo para elegir Diputados federales, esto deriva de un mandato constitucional federal y para tener oportunidad de reducir los años de elección a uno por cada tres en el Estado de Oaxaca. Los tiempos en toma de posesión en consecuencia concordante con la posible Reforma se difieren el Congreso local tomaría posesión el 1 de Septiembre, el Gobernador el 1 de Octubre y los Ayuntamientos el 5 de Noviembre del año de la elección. También reafirmamos por mandato federal la posibilidad de la reelección de Diputados pero solo por dos años, un periodo más en caso de los Ayuntamientos también por una ocasión más, aunado a ello y puesto que la reelección coloca probablemente en defensión las posibilidades de participación de la sociedad, proponemos que se expida una ley que estables con procedimiento expeditos y de certidumbre las prácticas de revocación de mandatos, plebiscito y referéndum en el ámbito municipal para que así el poder realmente radique en el pueblo. Actualmente no se contempla en la Constitución

ni en las Leyes Secundarias esta posibilidad en el ámbito municipal por lo que es muy necesario desarrollar una ley en ese sentido. Por otra parte la geografía y diversidad de la sociedad oaxaqueña amerita una mayor representatividad en el Congreso y por ello estamos promoviendo sin que de ninguna forma se aumente el presupuesto para el Congreso ni las dietas y los gastos de los Diputados que se amplíen a 30 los distritos electorales en lugar de 25 por lo que se equilibre la población en cada uno de ellos toda vez que desde los principios de los años 90 se conformaron a modo de gobierno en turno los distritos. Hay distrito con 200 mil he integrantes de la población, hay distrito con 50 mil, hay distrito de 80 mil, deben ser distritos equilibrados que representen a la sociedad oaxaqueña por ello indispensable que se realice una redistritación adecuada considerando la población y la geografía, también proponemos que los Diputados de representación proporcional sean 20 en lugar de 17 que en total tengamos un Congreso de 50 Diputados sin que aumente el presupuesto y en todo caso se reduzca los ingreso de cada Diputado.

En la legislación actual se suman los votos de los Diputados que obtienen triunfos de mayoría relativa en cada distrito y se vuelven a sumar cuando se asignan las diputaciones de representación proporcional, por lo cual se duplican los botos de cada uno de los ciudadanos, en nuestra propuesta se eliminan la posibilidad de duplicar los votos para evitar sobre representación y las minorías de cada uno de los partidos en todos los distritos sean las que participen en la asignación de Diputados en la representación proporcional es más justo, equitativo y representativo de nuestra sociedad, también se contempla la posibilidad de que los candidatos de cada partido de lista de representación proporcional sean asignados aquellos que obtengan mayoría de votación en cada uno de sus distritos y no alcancen la mayoría, desdés luego a decisión de cada uno de los partidos. Finalmente proponemos que las coaliciones permitan una expresión de la diversidad y además la unidad de los ciudadanos y ciudadanas en cada región o en cada municipio. La candidatura común para elegir Gobernador puede ser pero no obligadamente se sumen las candidaturas comunes para Diputados o ayuntamientos esto es lo esencial, aunque desde luego también pueden realizarse coaliciones totales pero estamos sugiriendo de la parcial y la flexible pueda o no incluir a la elección de Gobernador lo importante es que existan múltiples forma de unidad dentro de la diversidad que comprende nuestra población en Oaxaca. Finalmente en todas las reformas que proponemos también garantizamos la equidad de género conforme a las normas internacionales, nacionales y que es muy

necesaria para que las mujeres puedan tener una representativa adecuada en los órganos de representación popular. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de **Estudios** Constitucionales**.**

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones primera, cuarta, quinta y séptima del artículo 3; el artículo 79 en su fracción vigésima sexta, y se adiciona la fracción vigésima séptima; el artículo 114 de la denominación del apartado C y su contenido, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman

los artículos 45 y 59 en su fracción vigésima segunda, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los artículos 14 primer párrafo; 15 párrafo tercero; 20, 21, 31 fracciones VIII y XXXIII, 32 primer párrafo, 41 primer párrafo ; y se adiciona al artículo 32 un tercer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la reforma constitucional, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de Fiscalización, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y de Administración de Justicia

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al séptimo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman la fracción primera del artículo 25; el artículo 32; el artículo 67; y la fracción primera, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto sexto y séptimo; se derogan los párrafos segundo y tercero de artículo 29, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman el numeral 2 del artículo 83 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra Diputada

DIP. MARÍA DEL CARMEN RICÁRDEZ VELA:

Si Presidenta. Brevemente, esta iniciativa que es con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25 fracción primera; 32, 67 y 113 fracción primera, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto sexto y séptimo y se derogan los párrafos segundo y tercero de artículo 29, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Giovanni Sartori señalaba en 1994 cualquier cargo desprovistos de incentivos de recompensa al buen desempeño, es un cargo mal concebido. América latina arrastra una larga historia de dictaduras y la huella profunda del presidencialismo, y el personalismo de la vida política México no es la excepción, este amargo pasado suele invocarse como argumento en contra de la reelección, la existencia de organizaciones criminales infiltrada dentro de los órganos del poder han lastimados fuertemente la credibilidad de la ciudadanía en los actores políticos, sin embargo, son los legisladores como representante de la voluntad popular quienes deben de establecer las instituciones y las figuras jurídicas que permitan a los electores contar con la posibilidad de premiar o castigar a los partidos y a los gobernantes a partir de una evaluación de su desempeño tanto de lo que hicieron durante su periodo como de lo que proponen hacer en el futuro las y los ciudadanos tienen la capacidad de discernir y tomar buenas decisiones por lo tanto debemos empezar por fortalecer las normas que regulen la elección consecutiva de los representantes populares y miembros de los ayuntamientos así lo mandata nuestras normas fundamental, por otro lado, en el afán de hacer concurrente la elección del gobernador del Estado con elecciones federales el legislador debe valorar que conviene más la pueblo un gobierno improvisado por dos años para empatar con la lección federal de presidente de la República y senadores a partir del 2018 o un gobierno que no alcance el periodo de 6 años pero que en 5 años pueda durar su gestión y sea capaz en ese periodo de concretar los planes y acciones de gobierno así como el desarrollo sustentable de la población que gobierna, en tal sentido debemos de considerar que en los plazos actuales los cortos plazos en planes y programas ya no funcionan, las políticas públicas necesitan de una línea de tiempo de largo alcance y de largo aliento que permitan dar continuidad a lo que se ha hecho bien y corregir lo que se ha hecho de modo deficiente. Prueba de ello es en un gobierno de casi 5 año de gestión como el que ahora vivimos no sean concretizado ni sea han logrado cumplir las obras que en un inicio se planearon como un proyecto del actual sexenio. Por eso es que la propuesta que planteo es que el próximo, la próxima elección sea de un

gobernador de 5 años y que en la riqueza de las propuestas encontramos también la fuerzas de la coincidencia. Muchas gracias.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, por lo que respecta a la reforma constitucional, se turna para su estudio y dictamen a la comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al octavo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

DIPUTADA:

Presidenta, Presidenta le solicito que ratifique el quórum por favor.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se instruye a la Secretaria ratifique el quórum.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

ARELLANES CABALLERO RAFAEL ARMANDO, AVILÉS ÁLVAREZ ALEJANDRO, BARROSO SÁNCHEZ JAVIER CÉSAR, BELLO GUERRA SERGIO ANDRÉS, BOHÓRQUEZ REYES AMANDO DEMETRIO, BOLAÑOS CACHO JAIME, CRUZ CRUZ JUANITA ARCELIA, CRUZ VÁSQUEZ VICTOR, DÍAZ JIMÉNEZ ANTONIA NATIVIDAD, DÍAZ SÁNCHEZ GUSTAVO, ESCAMILLA LEÓN MARTHA ALICIA, GARCÍA DÍAZ MANUEL ANDRÉS, GARCÍA GUZMÁN EMILIA, GACÍA HENESTROSA GERARDO, GARCÍA MORALES ADOLFO, GARCÍA MORLAN DULCE ALEJANDRA, GARCÍA SANDOVAL SANTIAGO, GÓMEZ NUCAMENDI ERICEL, GONZÁLEZ MELO IRAIS FRANCISCA, JIMÉNEZ VALENCIA LESLIE, JOSÉ JÚAN ZOILA, LÓPEZ CRUZ REMEDIOS ZONIA, LÓPEZ GALVÁN ITAISA, LÓPEZ RODRÍGUEZ JESÚS, LÓPEZ SÁNCHEZ SERGIO, LÓPEZ VELASCO EDITH YOLANDA, MARTÍNEZ CORTÉS VILMA, MARTÍNEZ RAMÍREZ ALEJANDRO, MATUS FUENTES MARÍA LUISA, MEJÍA GARCÍA ARSENIO LORENZO, MÉNDEZ HERNÁNDEZ JEFTE, MENDOZA CRUZ MA. LILIA ARCELIA, MORENO SADA JUAN JOSÉ, ORTIZ GARCÍA

ANSELMO, PALMA LÓPEZ ROSALÍA, PÉREZ MORALES MANUEL, PINEDA GOPAR FREDY GIL, RAMOS ARAGÓN CARLOS ALBERTO, RICÁRDEZ VELA MA. DEL CARMEN, SERRANO TOLEDO FÉLIX ANTONIO, TOLEDO INFANZÓN ADOLFO, VERA VIDAL CARLOS ALBERTO.

LA DIPUTADA EMILIA GARCÍA GUZMÁN:

Favor de tomar mi asistencia García Guzmán Emilia.

EL DIPUTADO GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ:

Favor me tomar mi asistencia Diputada Díaz Sánchez Gustavo. Presente.

DIPUTADOS PIDEN SEAN TOMADA SU ASISTENCIA:

DÍAZ JIMÉNEZ ANTONIA NATIVIDAD, Presente, GACÍA HENESTROSA GERARDO, Presente, ESCAMILLA LEÓN MARTHA ALICIA, Presente por favor.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Hay quórum Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al octavo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se deroga la fracción cuarta del artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

DIP. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN:

Con la venia de la Presidenta y Mesa Directiva saluda esta tarde a todas mis compañeras Diputadas y Diputados, a todo el público que hoy asiste y a los medios de comunicación.

En efecto me permití presentar una iniciativa de reforma para derogar el artículo 22 fracción IV de la Constitución Libre y Soberano de Oaxaca que contiene un impuesto sobre alfabetización. Por qué estamos solicitando nosotros que se derogue esta fracción cuarta del artículo 22 y por qué estamos solicitando que se deje sin efecto. En primer término porque este artículo fue prácticamente adicionado a esta Constitución del Estado de Oaxaca en su artículo 22 hace aproximadamente más de 7 años y se estableció en él que se iba a cobrar este impuesto y se iba recabar este impuesto para destinarlo a un programa de alfabetización dentro del Estado de Oaxaca. En este sentido esta adiciona este artículo 22 resulto inconstitucional e ilegal a la Constitución del Estado ya que no es permitido, no es posible de conformidad lo establecido en el artículo 31 fracción cuarta de la Constitución General de la Republica, generar impuestos y contribuciones a cargo de los ciudadano y ciudadanas que no sean proporcionales y que no sean equitativo pero también no se hizo una reforma secundaria para que a partir de la recaudación de este impuesto sobre alfabetización pudiese separarse de una bolsa de ingreso totalmente independiente a los ingresos del Gobierno del Estado y pudiese de esta manera asignarse al programa Estatal de Alfabetización o al cual fueran destinados, si no que este impuesto he inconstitucional e ilegalmente se inició su contribución y fue sumada la totalidad de los recursos del Gobierno del Estado sin que se pudiera identificar durante 6 años cuál fue el destino, cuál fue la derogación y cuál fue el monto con el que se contribuyó. En este sentido a la conclusión y ante la ausencia de esta comprobación y esta separación se reformó la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca y con tal motivo este impuesto dejo de ser contemplado en la Ley de Hacienda Estatal y hoy si nosotros miramos, si nosotros observamos la Ley de Hacienda del

Estado este impuesto sobre alfabetización no se encuentra catalogado dentro de la contribuciones que deben cada uno de los ciudadanos pagar. Entendemos nosotros que quizás la causa, el motivo de impulsar un programa de alfabetización en el contexto de Oaxaca, sea necesario pero la forma y el mecanismo que se utilizo fue totalmente inconstitucional, e legal, falto de transparencia y de rendición de cuenta. Es por eso que hoy nos permitimos ante este Pleno y a este Congreso solicitar la derogación de esta fracción cuarta para que quede eximida de principio Constitucional la contribución en beneficio del pueblo de Oaxaca. Muchísimas Gracias y es tanto Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

LA DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN:

Presidenta, si me permite el Diputado ¿me puedo sumar a su propuesta?

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pregunta al Diputado promovente si acepta la adhesión de la Diputada Martha Alicia.

DIP. JAIME BOLAÑOS CACHO GUZMÁN:

Por supuesto y de todos aquellos y aquellas que se quieran adherir.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar la adhesión solicitada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al noveno punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley del Sistema de Seguridad Social para los Integrantes de la Policía del Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Protección Ciudadana; y de Presupuesto y Programación.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al décimo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

DIP. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ:

Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan. En el marco del día Internacional de la Mujer, quisiera primero felicitar a todas las mujeres presentes en este recinto, que el día de hoy ocupan un lugar como directoras, reporteras, asesoras, Secretarias y por supuesto a mis amigas Diputadas y a todas aquellas que a pesar de que seguimos viviendo en una sociedad muy marcada por la discriminación han logrado superar esta barrera y mejor aún nos han demostrado que si se puede. Haciendo un recuento podremos darnos cuenta que con el paso de los años efectivamente ha habido avances y nos hemos enseñado como una sociedad que las mujeres juegan un papel muy importante para cambiar el futuro de nuestro Estado y el País, sin embargo estoy consciente que nos falta mucho camino por recorrer, reconocer a la mujer con los mismos derechos, las mismas condiciones y oportunidades que al hombre y radicar la discriminación hacia a mujer.

El cáncer de mama es una de las primeras causas de muerte en las mujeres, la tasa de mortalidad se eleva con la edad convirtiéndola en uno de los factores de riesgo más importante para el desarrollo del cáncer de mama la incidencia y mortalidad seguirán aumentando de manera importante debido al envejecimiento a los cambios de patrones reproductivos, a los factores de riesgo y lo más importante a los problemas al acceso oportuno a la detección, al diagnóstico temprano y tratamientos adecuados. La Organización Mundial de la Salud recomienda otorgar una educación del cáncer de mama con el objetivo de sensibilizar las mujeres y hombres sobre la importancia de conocer las características normales de sus mamas y demandar atención medica si descubre alguna anormalidad, es por ello que desdés esta tribuna presento esta iniciativa que busca desarrollar un Programa Estatal de Cáncer de Mama de manera sistemática y sostenida afín que a mediados plazo el Estado de Oaxaca se cuente con la infraestructura necesaria tanto física como de recursos humanos altamente capacitados pendiente alcanzar la mayor cobertura a las mujeres y hombres en riesgo de padecer cáncer de mama y por supuesto a recibir tratamientos que garantice su recuperación. Es cuanto Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Administración de Justicia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:
Se pasa al décimo primer punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

EL DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA:
No Presidenta túrnelo por favor.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 57; y se adicionan las fracciones trigésima segunda a y trigésima segunda b al artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra.

EL DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:

Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto al público asistente, a mis compañeras y compañeros Diputados, también saludo respetuosamente a los medios de comunicación.

Con la responsabilidad de los servidores públicos en un tema que reviste un gran relevancia no solo para la circunstancias específicas por la que atraviesan los diferentes poderes y ámbito de gobierno en México el estado en su conjunto sino además por la percepción ciudadana sobre los mismos, a efecto de procurar un mejor desempeño del Estado en el logro de sus objetivos. A partir de la misma primicia de que su punto de acción no solo el conjunto de instituciones jurídicas y materiales sino la formación de las personas que integran y constituyen su capital humano.

Hablar de las responsabilidades de los servidores públicos es hablar de un régimen acepción, debido a que los servidores públicos además de estar sujetos a iguales responsabilidades que el resto de los particulares en razón de su encargo llevan a cuesta muchas otras cosas. La renovación moral de

la sociedad exige un esfuerzo constante por abrir y crear todas las facilidades institucionales para que los afectados por actos ilícitos o arbitrarios puedan ser valer sus derechos, el régimen vigente de responsabilidades de los servidores públicos debe renovarse para cumplir sus objetivos en un estado de derecho, por ello en el marco de la propuesta que se planea es destacar con uno de los principios constitucionales que rodea la actividad electoral es precisamente la de imparcialidad y abstención de los servidores públicos que se encuentran consagrado en el artículo 134 en la Constitución Federal entendida como una forma de conducta en general que implica abstenerse de influir en todo momento pero especialmente durante los procesos comiciales en la contienda electoral a favor o encontrar de algún partido político o coalición o algún precandidato o candidato, es decir aquellas conductas que indiquen alguna forma el uso de recursos públicos en dinero, en especie, el uso de servicios, programas, bienes y obras públicas en general, recursos humanos, materiales o financieros que por su empleo, cargo o comisión tengan a su disposición los servidores públicos para influir en las contiendas. El marco normativo respectivo tanto como constitucional como electoral así como los principales criterios de interpretación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación permiten que las conductas racionadas con los servidores públicos puedan ser sancionadas por infringir por acción u omisión las disposiciones constitucionales legales reglamentarias y normativas en materia electoral de propaganda gubernamental y aplicación imparcial de los recursos públicos, así como te obtenerse de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, por otra parte en nuestro Estado y en sus municipios las autoridades deberán en todo momento prestar auxilio y coadyuvar con la autoridad electoral, esto es para la agilización de los procedimiento y tramite que se le encomienda con el propósito de no obstaculizar la actuación de la autoridad electoral, no obstante, lo anterior hemos visto como se han dado casos que a pesar que las autoridades fundados en lo que establece la Ley Electoral a solicitar auxilio de las autoridades para obtener más información o elementos para el buen desempeño de sus funciones, se han dado caso en los que los servidores públicos de los ayuntamientos o dependencias gubernamentales no le dan importancia adecuada a las peticiones dándose en mucho de los casos la negativa o retraso en la información que solicitan las autoridades electorales, en razón a lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo adicional dos fracciones trigésima segunda a y trigésima segunda b al artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y

Municipios de Oaxaca. Con dos propósitos específicos, en primer lugar ampliar el catálogo de obligaciones que los servidores públicos deberán cumplir en materia electoral con los mandatos de los órganos electorales desdés los tribunales jurisdiccionales hasta los órganos electorales administrativos llámese Instituto Nacional Electoral y sus órganos en el Estado, Instituto Estatal de Participación Ciudadana, Organismo público local electoral, ello para que se fortalezca la actividad que se realiza las autoridades electorales en su desempeño para que no haya resquicio de subordinación a ningún poder, es decir se garantice la plena autonomía independencia de las autoridades electorales tanto las encargadas de la organización de las elecciones como jurisdiccionales que resuelven las controversias en la materia anudado a ello existe la obligación de acuerdo a nuestro marco normativo adicionando las dos fracciones al catálogo de obligaciones de los servidores públicos regulado en el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Para que se encuentre en concordia con lo dispuesto en el artículo 5 y 50 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. Que contempla la obligación de las autoridades Estatales y Municipales de proporcionar a los organismos electorales a petición de los presidentes respectivos los informes, las certificaciones e inclusive el auxilio de instituciones de seguridad publica demando para el cumplimiento de su funciones y resoluciones, lo que sin duda alguna ayudaría a que los servidores públicos brinden las facilidades a las autoridades electorales y así cumplir en tiempo y en forma con el mandato que se establece en las citadas disposiciones, por lo cual de igual forma se hace indispensable establecer en la ley a propósito de las obligaciones que en materia electoral se proponen sanciones adecuada sobre todo para evitar que los servidores públicos haciendo uso de los recursos económicos y humanos a su alcance cometan conductas en perjuicio de la sociedad, instituciones y de la democracia vulnerando la equidad que debe existir en los procesos electorales y la imparcialidad que deben de conducirse, por lo cual se propone adicionar un tercer párrafo al artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estableciendo que en caso de infracciones consideradas graves se impondrá además como sanción por responsabilidad administrativa la destitución, especificando claramente los casos en que las obligaciones se consideren como graves y cuyo cumplimiento amerite una sanción severa dentro que se contempla precisamente al incumplimiento de las obligaciones en materia electoral, atento a lo anterior existe una gran necesidad

y la inaudible responsabilidad de adecuar a nuestra ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, por ello someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 57 y se adicione dos fracciones al artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Es cuanto Diputada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pregunta al Diputado Arsenio promovente si acepta las adhesión solicitadas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA:

Si con gusto Diputada

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar la adhesión solicitada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 314 bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia. Se pasa.

LA DIPUTADA ZOILA JOSÉ JÚAN:

Presidenta si me pueden turnar también a mi comisión. Gracias

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Claro que si Diputada. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 286 ter; se reforma la fracción segunda del artículo 2890 del Código Civil del Estado de Oaxaca; y se adicionan un segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos al artículo 53; se adiciona un inciso a la fracción novena del artículo 127 bis, recorriéndose el actual inciso d) para ser el e); se reforma la fracción décima del artículo 316 recorriéndose la actual a la fracción décima primera; se reforma la denominación del capítulo sexto del título sexto y se reforma el artículo 400; se adicionan las fracciones novena y décima al artículo 434, se reforma el artículo 435 y se reforma el párrafo segundo del artículo 963 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Es cuanto Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra Diputada.

DIP. DULCE ALEJANDRA GRACÍA MORLÁN:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan muy buenas tardes. La impartición de justicia en nuestro país debe de ser uno de los temas primordiales en la agenda pública porque constituye un pilar fundamental en un Estado democrático garantizar justicia a nuestros ciudadanos es vital para que sigamos progresando y consolidando nuestra democracia. En nuestro país y en nuestra entidad existen diferentes formas de solucionar controversia de tipo legal para eso fue fundamental la reforma Constitucional del 2008 en los artículos 17 y 18 de nuestra Carta Magna ya que permitió incorporar la instrumentación y búsqueda de mecanismo alternativos para impartir justicia en nuestro país. Gracias a dicha reforma contamos hoy en día con mecanismos como la conciliación, la mediación, el arbitraje, la justicia alterna. Junta de avenencias, negociaciones y concertación. Una de las figuras jurídicas más importante para la solución de controversias legales es la mediación la cual es una vía pacífica de solución de conflictos que en términos humanos, de tiempo, de recursos y de costos ha mostrado ser eficiente porque además de privilegiar la libre decisión de las partes, la cooperación y el compromiso mutuo facilita la pacifica continuidad de las relaciones reduciendo así la posibilidad de futuros litigios. En el año 2013 se tiene la cifra que el total de controversia que llega a los centros de mediación del país el 87 % termina en acuerdos, 8 % quedan en archivo y un 5 % no llegan a resolver sus diferencias esto claramente indica lo útil y eficiente que es la mediación. Todos sabemos que estamos en un momento en que las personas ya no pueden distraerse resolviendo sus controversias en los tribunales por el tiempo que conlleva desahogar las pruebas y en algunos casos también por lo costoso de los juicios por eso debemos de generar métodos más eficaces y modernos que les permitan a los particulares resolver su controversia de una forma más sencilla y rápida la diferencia de controversia entre particulares son el origen de gran parte de los casos abiertos en juzgados y tribunales del país. La conciliación ayuda a reducir la carga de los jueces y el consto de los procedimientos judicial a corta la duración del conflicto impidiendo que se amplié o modifique, además mantiene la relación personal entre las partes gracias a su enfoque colaborativo mediante el cumplimiento de los convenios. Con la iniciativa que hoy propongo se pretende dar fuerza de cosa juzgada a los convenios emanados a los procedimientos de mediación establecidos en la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca, así

como su aplicabilidad y procedencia en diversos procedimientos en materia civil. El eje fundamental de esta propuesta es impedir que asuntos menores lleguen a juicio y con ello resolver sin tener que ir a un proceso largo y muchas veces oneroso la utilización de medios alternativos de solución de conflictos no pretende sustituir a la actividad jurisdiccional que es inherente al Estado solo representa una ampliación de las opciones para que la sociedad mexicana alcance la paz social. Como estado democrático que somos debemos generar y garantizar alternativas más eficaces para la impartición de justicia en nuestro país. Es cuánto.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisión Permanentes Unidas de Administración de Justicia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día; Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se deroga el artículo 124 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

LA DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:

Si Diputada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputada.

LA DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva del Congreso, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. A partir de la Reforma Constitucional del 2011 el modelo de procesamiento penal a experimentado cambios profundos, los nuevos parámetros en materia de derechos humanos han dado lugar a nuevas reglas de actuación judicial para garantizar un trato digno a victimas he imputados. Las víctimas han sido durante mucho tiempo los olvidados del sistema penal el reconocimiento de sus derechos se han postergados en las leyes e inclusive hasta hace poco tiempo no tenían el derecho de promover la defensa de sus intereses en los juicios penales. Hoy el reconocimiento cabal de los derechos de la victimas permea ya el proceso penal convirtiéndose en uno de los temas más importantes tanto en el sistema tradicional como en el sistema acusatorio, en tal virtud para protegeré los derechos de la victimas el día de hoy propongo a esta soberanía la deroga el artículo 124 del Código Penal de Oaxaca para que tanto los delitos que se persiguen de oficio como los oficios de querella prescriban en un plazo al igual en término medio aritmético de la pena sin que tal plazo pueda ser menor a tres años, actualmente nuestro Código Penal señala que los delitos de querella prescriben en un año, plazo que resulta insuficiente para integrar las averiguaciones previas lo que da lugar a la extinción de la acción penal con la consiente impunidad a favor de los delincuentes sobre todo a las víctimas de fraudes o los delitos culposos ven con impotencia como el sistema de Justicia Penal no protege sus derechos y por el contrario vasta con el transcurso de 12 meses para que no se pueda castigar a los responsables, por ello propongo homologar los plazos de prescripción con un mínimo de tres años para que estos todos los delitos que ya sea de oficio o de querella las victimas cuenten con el tiempo suficiente para integrar divamente las averiguaciones previas. Muchas gracias.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan las fracciones cuarta y quinta al artículo 459 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Adolfo García Morales,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. ADOLFO GARCÍA MORALES:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

EL DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. Es importante precisar y enfatizar sobre el tema de la patria potestad en México y sobretodo en nuestro Estado de Oaxaca ya que es el poder del padre y la madre consistente en el conjunto de deberes y derechos en relación con los hijos que no hayan alcanzado la mayoría de edad teniendo por objeto el cuidado, desarrollo y educación integral de los hijos comprendiendo la guarda la representación y la administración de los bienes de los hijos, claro es importante el tema de la

patria potestad en la definición señalada se pone de resalto que la patria potestad no solo conlleva deberes como se pensaba hace unos cuantos años a tras sino además incluye derechos respecto de los hijos como de cuidarlos, criarlos, educarlos y satisfacer las necesidades de dispar cimiento, vestimenta, habitación, asistencia, gasto de enfermedad, incluso la responsabilidad por hechos ilícitos de los hijos, ahora bien hacer mención de la importancia de recalcar que el amor la comprensión y la paciencia coadyuvan en el desenvolvimiento de la personalidad tanto física como espiritual del menor hijo. Es imprescindible que un niño crezca con amor y en este sentido queremos manifestar que ese amor se lo pueden dar en la misma medida tanto la mujer como el hombre independientemente de su preferencia sexual, es por ello que hoy vengo a este Pleno a proponer las dos adiciones al artículo 459 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y que considero de suma importancia la primera cuando el que ejerce la patria potestad hubiera cometido contra la persona o los bienes de los hijos un delito dado que nuestra sociedad hoy en día los legisladores responsables hemos privilegiado el interés supremo del menor y también he propuesto que la patria potestad se pueda perder por el incumplimiento de la obligación alimentaria por más de 90 días sin casusas justificada de los progenitores esta propuesta ara que se le dé mayor valía al ejercicio de la potestad dado que si el progenitor desea seguir ejerciendo la patria potestad deberá cumplir con sus obligaciones de lo contrario se entenderá que al no cumplirla perderá ese derecho pues el sentido de esta reforma es cuidar siempre el interés supremo del menor y por ultimo de des pretores pensamos que es tarea de todos y cada uno garantizar a todos los niños de que sus derechos sean respetados por ello me permito proponer la presente iniciativa de Ley por la que se adicionan las fracciones cuarta y quinta. Es cuánto.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

DIP. ZOILA JOSÉ JÚAN:

Presidenta le pido otra vez que se me turne también a mi comisión. Por favor.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES:

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 26, se reforman las fracciones vigésima tercera, vigésima quinta y trigésima del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Si Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores que el día de hoy nos acompañan. Las Sociedades actuales en el mundo se caracterizan por ser demandantes en ámbitos desde alimentarios hasta económicos a consecuencia de ello existe una desproporción en la distribución de los recursos naturales y desde luego de la riqueza, reflejo de esto son los cinturones de pobrezas en las ciudades y en la desertificación de la tierra, de acuerdo al programa de la naciones unidas para el medio ambiente "PNUMA" en su trabajo del 2012- G005 perspectiva del medio ambiente mundial indica los últimos 100 años estuvieron caracterizados por un crecimiento excepcional tanto de la población humana como de la economía mundial, la población se cuadruplico a 7 mil millones de habitantes y el producto económico global ha aumentado aproximadamente 20 veces esta expansión ácido acompañada por cambios fundamentales en la escala, intensidad y carácter de la relación con la sociedad y el mundo natural. Esta relación de la sociedad y el mundo natural constantemente debería ir correlacionada en términos de beneficios para ambos, sin embargo en la actualidad el sesgo es bastante notorio hacia los beneficios de la sociedad la principal afectación de nuestro planeta viene de la generación de residuos cada vez en mayor medida siendo el primer receptor nuestro suelo al recibir estos residuos en los rellenos sanitarios, procesos que a la larga o a largo plazo son generadores de conflictos de salud y contaminación a nuestro suelo. En el marco del día mundial del suelo en el 2014 la sesenta y ocho aba sexagésima octava sesión de la Asamblea general de la ONU declara 2015 año internacional de los suelos ahí con objetivo específicos como conseguir la plena conciencia de la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones sobre la profunda importancia del suelo para la vida humana, apoyar políticas y acciones eficaces para el manejo sostenible y la protección

de los recursos del suelo, fortalecer iniciativas en relación con el proceso de los objetivos de los desarrollos sostenible y la agenda pos 2015 entre otros a pesar de no ser solamente prioridad el suelo en la agenda global figuran temáticas fundamentales como seguridad, democracia, sobre población , tratando de equiparar en presupuesto e importancia el cambio climático o la protección al medio ambiente. Si bien es cierto que año con año gobiernos a nivel mundial se ven comprometidos a realizar políticas públicas a favor de mitigar los efectos de la contaminación en el medio ambiente y la sociedad en general, sin embargo no del todo acido suficiente conjuntamente con elementos como la sobrepoblación, el incremente del consumismo y a su vez la misma generación de basura. Las políticas públicas que los gobiernos consideran ejecutar deben ir orientada a la prevención y mitigación de efectos de problemática como la contaminación de los suelo, las agua y el aire enfocada a la concientización de las personas para evitar el desperdicio y el consumismo en objetos innecesarios es decir fomentar hábitos como el consumo responsable, reduce, reutiliza y recicla, países que integrado como la Unión Europea presentan importantes políticas en materia de prevención de desechos la directiva sobre prevención de desechos de Estados Unidos del 2008 se basa asignar la máxima prioridad a la prevención la directiva demanda la prevención de desechos a través de medidas tomadas antes de que una sustancia material o producto se vuelva desecho mediante la reducción de la cantidad de desechos incluso a través de la nueva propuesta de reusó por la extensión de su vida útil a pesar de estos avances la Unión Europea todavía no es una sociedad recicladora dado que en el 2008 la proporción de los desechos solido municipales depositados sobre O en la tierra aún estaban por encima de 40% con base en los diferentes escenarios macroeconómicos se estima que para el año 2035 la generación total de desechos en los países del grupo fue 27 se habrá incrementado en un 60% y un 84% en comparación de los niveles observados en el año 2003. Llevando la mirada a nuestra región en Latinoamérica el panorama es completamente diferente con el 79% de su población viviendo en pueblos y ciudades. Fuente de la UNEP en el 2010. Las región es una de las más urbanizada del mundo enfrentan desafío para proveer agua potable y saneamiento a sus florecientes pueblos y ciudades así como el tratamiento de la contaminación del aire y el agua, la región cuenta con muchas leyes relativas al medio ambiente pero al mismo tiempo la falta de gestión institucional y la capacidad para aplicarlas y hacerlas cumplir a limitado su efectividad específicamente en México contamos con una degradación en nuestra biodiversidad de

acuerdo a datos del INEGI en su informe del 2014 estadísticas a propósitos del día mundial del habita 6 de octubre se estima que en 1990 el 52% de la superficie del país estaba cubierta con bosques y selvas actualmente debido a la rápida destrucción de los ecosistemas solo el 34% del territorio nacional 667 mil 105 kilómetros cuadrados mantienen esta condición. Lo anterior como consecuencia inmediata de las acciones de urbanización que se realizan día con día en nuestro país afectando directamente a la biodiversidad efectos como tales se seguirán observando en incremento en el pasar del tiempo además de las consecuencias que repercutan en nuestra salud, economía y las familias de la sociedad en general. En Oaxaca tenemos números de alarmas en la generación de basura por los ciudadanos de acuerdo en la empresa Sistemas de Ingenierías y Control Ambiental S.A. de C.V. empresa encargada del análisis de la situación del estado para la formulación del programa Estatal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial emitido por el Instituto estatal de Ecología y Desarrollo sustentable, dicha empresa estima que en todo el Estado de Oaxaca se produce 3, 244 millones 83 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos y de manejo especial lo que significa alrededor un millón 555 mil 687 millones de toneladas al año para el 2013. El INEGI informa dentro de su boletín de prensa 143/13 de abril del 2013 que en Oaxaca 441 municipio cuentan con los servicios de recolección y disposición final de residuos sin embargo en ninguno de ellos dan tratamiento al menos alguna parte de sus desechos. Dentro del mismo boletín de abril del 2013 el INEGI reporta en el país 108 municipios y delegaciones reportan 241 instalaciones de este tipo en la entidad, dos municipios cuentan con centro de acopio los materiales que se reciben principalmente con vidrio, papel y cartón es entonces donde se debe iniciar acciones que permitan involucrar a la población, a la separación y ejecución de la tercer, reducir, reutilizar y reciclar las tres R, pero sobre todo impulsar la cultura de la separación en los hogares y centros de trabajo cuanta basura hemos generado hoy?, Tenemos conciencia?. Por lo anterior expuesto se propone la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca. Gracias.

DIPUTADO.

Presidenta le pregunto al Diputado si me puedo sumar a su propuesta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar la adhesión solicitada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma y adiciona el artículo 218 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ:

Si Diputada.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra.

DIP. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general que hoy nos acompañan. El derecho de recibir alimentos es aquel que asiste a una persona para reclamar a quien está obligado legalmente hadarlos, es un derecho fundamental y humano consagrado en nuestra Constitución Federal así como la legislación en materia civil y familiar por lo que el Estado tiene la obligación de proporcionar alimentos a todas aquellas personas que carecieren de vienes propios o aquellas que se encuentren abandonadas y no tengan deudores alimentarios conocidos. También es cierto que en la vida diaria de nuestra sociedad muchos adultos mayores han quedado olvidado por sus hijos ingratos a pesar de la obligación de dar alimentos es reciproco, el que los da tiene a su vez el derecho de pedirlos, esto es que los hijos están obligados a dar alimentos a los padres y que a falta o imposibilidad de los hijos lo están los descendiente más próximos en grado. El común de los progenitores desconocen el derecho que tienen reclamar alimentos a sus descendientes los cuales comprenden lo necesario para su existencia cuando no están en capacidad de procurárselas por sus propios medios, los ascendientes que reclaman el derecho de recibir alimentos, muchas de las veces le resulta imposible a acreditar la solvencia económica del deudor alimentario cuando este se dedica exclusivamente a los labores del hogar por lo que no tienen un ingreso propio, para ser posible el reclama para recibir alimentos de parte de los descendientes que se dediquen a los labores del hogar es indispensable que se establezca una carga para el matrimonio, proporcionar alimentos a los parientes por afinidad es decir suegros de parte del cónyuge que trabaje fuera del hogar destinando un porcentaje de sus ingresos para cumplir con dicha obligación. Esta iniciativa busca garantizar los derechos de las personas de la tercera edad a tener una vida digna tranquila y sin complicaciones en el mismo sentido de la Constitución Local que establece que los ancianos tienen el derecho de un albergue decoroso e higiénico y a la atención y cuidado de la salud, alimentación y debido esparcimiento por parte de sus familiares es por ello que se propone establecer la obligación de que los hijos cualquiera que sea en su estado civil, condición social cumplan con la obligación de proporcionar alimentos a sus

parientes consanguíneos ascendentes y de la misma manera cumplan con dicha obligación con sus parientes ascendentes por afinidad. Es cuanto Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.

LA DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN:

Presidenta, le pido autorización al compañero Diputado si me puedo adherir porque yo ya presente una iniciativa parecida.

DIP. ZOILA JOSÉ JÚAN:

Presidenta que se nos turne a nuestra comisión por favor.

DIP. JAVIER CESAR BARROSO SÁNCHEZ:

Con mucho gusto Presidenta.

DIPUTADA

Presidenta solicito sumarme a la iniciativa.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Perfecto. Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar la adhesión solicitada y se le da turno a la Comisión que Preside la Diputada Zoila.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Vera Vidal,** integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Comisión Estatal del Agua, y a los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, para que establezcan una estrategia en coordinación y que permita garantizar el abasto de agua potable durante la época de estiaje.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Carlos Alberto Vera Vidal,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompañan. Inicia e Oaxaca la temporada de estiaje. El estiaje es el nivel de caudal mínimo que alcanzan los cuerpos de agua en algunas épocas del año debido principalmente a la sequía este es un tema que preocupa ya que además de las fugas de la red de agua potable y el crecimiento de la población que demanda el agua potable llega la época del año en que desciende el nivel del líquido en los pozos profundos y resulta más difícil surtir el agua que necesitan los oaxaqueños, al mismo tiempo el mismo calor propio de la primavera se incrementa el consumo de agua hasta una tercera parte, además de tratarse de un asunto ecológico por la explotación de los mantos friáticos tenemos claro que se trata de un asunto social, económico y sobre todo uno de los derecho humanos que debe garantizar el gobierno. El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna esta debe ser suficiente según cálculo de la Organización Mundial de la Salud

se requieren entre 50 y 100 litros diarios para garantizar las necesidades más básicas, por supuesto debe ser saludable así como aceptable en color, olor y sabor para uso personal y domestico físicamente accesible y asequible. Son las familias oaxaqueñas de niveles socioeconómicos menos favorecidos quienes padecen más el desabasto de agua en esta época del año. El estiaje nos afecta a todos pero lastiman más a los que menos tienen. Se llevara una campaña de concientización sobre el cuidado del agua por el Partido Verde Ecologista de México para motivar a la ciudadanía hacer más responsable en su uso, sin embargo las dependencias del Estado deben garantizar a la sociedad el abasto de agua potable por las razones que expuse al inicio de mi intervención. Los organismos operadores Municipales e intermunicipales de la entidad deben prepararse para enfrentar la temporada de estiaje, la Comisión Estatal del Agua debe asegurarse que se tomen las prevenciones pertinentes y se lleven a cabo obras y acciones necesarias para que el impacto del estiaje no sea tan cebero en los oaxaqueños. Por tal motivo proponga a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión Estatal del Agua y a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca para que establezcan una estrategia en coordinación y que permitan garantizar el abasto de agua potable durante la época de estiaje y que ya se empieza a sentir en la ciudad capital y en los municipios conurbados. Es cuanto Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.

(Voces de varios diputados solicitando adherirse a la iniciativa)

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se le pregunta al Diputado promovente si acepta las adhesiones solicitadas.

DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL:

Si Presidenta con gusto.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se instruye al Oficial Mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar las adhesiones solicitadas.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios, implementen un programa de cambio climático o ingresen al plan de acción climático municipal y trabajen desde el ámbito de sus competencias para identificar debilidades y oportunidades del municipio con respecto a la información disponible para realizar la toma de decisiones en el rubro de adaptación al cambio climático, identificar las zonas con alta probabilidad de ser afectadas por un evento meteorológico severo y analizar la infraestructura turística, comercial, y agrícola del municipio y su fragilidad o fortaleza ante un evento climatológico severo.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Pase Diputado.

EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. El 3 de marzo es el día mundial de la naturaleza, jornada que como explica la ONU nos brindan la ocasión para celebrar la belleza y la variedad de la flora y fauna salvajes así como también crear conciencia acerca de la multitud de beneficios que la conformación de esta forma de vida tienen para la humanidad. La celebración de este día también nos recuerda la necesidad urgente de combatir los delitos contra la naturaleza los cuales acarrean consecuencias de gran alcance en el ámbito económico, medio ambiental y social. El universo tan solo está ahí y eso es todo, escribió Russell, en cambio Isaac Newton comenta "Este bellísimos sistema del sol, los planetas y cometas solo podría proceder del consejo y dominio de un ser inteligente y poderoso", cuando se ve la naturaleza como algo que surge solo al azar se puede pensar que en el universo carece de sentido y si a esta percepción le sumamos una aptitud relativa, individualista y pragmática, entonces sucede lo que nos ha venido afectando a todos de forma cada vez más grave contaminación, explotación irresponsable de la tierra, descuido del medio ambiente, acaparamiento de recursos, globalización de conflictos sociales, enfermedades y miseria. Queremos un futuro en el que podamos vivir en un entorno sano señala Irina Bokova Directora General de la UNESCO, con vínculos estrechos con la naturaleza y una rica diversidad de relaciones sociales, para ello es necesario un medio ambiente floreciente además de su valor de la fauna, la flora que contribuyan a los aspectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estáticos del desarrollo sustentable del bienestar de los seres humanos. Las comunidades locales pueden desempeñar un papel positivo en ayudar a frenar el comercio ilegal de la vida silvestre. El plan de acción climática mundial PACM que es un programa impulsado en México por el CLEI gobiernos locales por la sustentabilidad en el respaldo técnico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y financiado hasta el 31 de marzo próximo por la Embajada Británica en México. Durante los últimos 5 años se han desarrollado la guía para elaborar el plan de acción climática municipal en la primera etapa de este proyecto del 2012 participaron más de 30 municipios como un programa piloto, actualmente en la segunda etapa 2013- 2015 se asisten aproximadamente a 250 municipios alcanzado un poco más del 10% de los municipios en el país. En los municipios participantes PACM

los funcionarios municipales tienen conocimientos sobre las causas y efectos que tienen el cambio climático a nivel local, aprenden sobre el impacto posible en las diferentes sectores productivos así como la calidad de vida de las poblaciones en ese sentido, CLEI crea capacidades para que a nivel local se comprendan sobre la importancia sobre los tomadores de decisiones para contribuir a la solución de este problema mundial que representa el cambio climático. El Instituto Nacional de Ecología y cambio Climático revelo que 150 municipios que están en el PACM solo 60 ya concluyeron con su plan. La titular del instituto María Amparo Martínez aseguro que a este nivel municipal donde se tiene que implementar las políticas y las tomas de decisiones que permitan mitigar los efectos del cambio climático y en el caso de Oaxaca tenemos 30 municipios de muy alta y es de 166 de alta vulnerabilidad en el cambio climático, sin embargo los municipios que participan en el PACM solo dos municipios de Oaxaca que es Oaxaca de Juárez y San Juan Teitipac que han concluido con sus planes y esto fue de la administración anterior. Por medio del programa PACM en México se establecen relaciones estratégicas o alianzas entre los municipios participantes organismo y asociaciones nacionales e internacionales así como Gobiernos locales en todo el mundo. La eficiencia energética cuyo día de reflexión se conmemora el día de hoy 5 de marzo, se plantea como una política del freno para el cambio climático y la consecución de las sociedades sustentables junto con el desarrollo de energía renovables y una política de transporte menos agresiva al medio ambiente. Ello no implica a renunciar a la calidad de vida sino la obtención de los mismos bienes y servicios energéticos empleados para ellos menos recursos esto se consigue con las mejoras de los procesos, el reciclaje, el uso de producto menos contaminantes, el reusó y el consumo inteligente, es decir utilizar aquella energía que realmente necesitamos, ojala todos niños y adultos, sectores industriales, Estados y Organismos asumamos compromisos para adoptar medidas concretas para hacer de nuestro planeta más ecológico y más limpio y aunque no es un tema propiamente del presente exhorto podemos propiciar que aquí en las instalaciones del Congreso de Oaxaca un uso más racional de las energías y del agua y así como la disminución del uso y abuso de los materiales agresivos al medio ambiente como el unicel. La suma del esfuerzo de cada uno lograra grandes resultados. Es por nosotros y por los demás y por los que vivimos hoy y por los que vendrán mañana. Es cuanto Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.

VARIOS DIPUTADOS

Hablan varios Diputados

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se le pregunta al Diputado promovente si acepta las adhesiones solicitadas.

EL DIPUTADO GERARDO GARCÍA HENESTROSA

Con gusto Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se instruye al Oficial Mayor para que haga los trámites correspondientes a dichas adhesión.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al sistema DIF-Oaxaca, a fin de que implemente las medidas necesarias que contribuyan con la repatriación de las niñas y niños oaxaqueños migrantes, y con ello favorecer a la reunificación familiar.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado Manuel Andrés García Díaz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputado.

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los Diputados, Diputadas, medios de comunicación y público presente. ¿Qué es la familia?, más allá de un concepto jurídico, la familia debe entenderse por esa comunidad perfecta toda vez que es el seno donde construimos personas con valores, la familia es el espacio donde se inicia la vocación de servicio a los demás, la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, el amor al trabajo sin duda valores fundamentales para alcanzar una mejor calidad de vida, la proposición que hoy someto a su consideración permite resaltar la responsabilidad que tienen los padres con sus hijos, si bien es cierto existen factores que propician la desintegración familiar, también es cierto que el Estado está obligado a trabajar sobre políticas públicas que garantice la san y constante convivencia de los menores con sus progenitores, de manera particular no concibo que gran parte de los municipios que integran el territorio Estatal, problemas de la migración, la mala economía e incluso la falta de conciencia en los padres propician que las niñas y los niños se desarrollen con la ausencia de aquellos que con los primeros pasos forjan conductas que permiten un sano crecimiento, en la actualidad nuestro país es el segundo lugar de emigración a nivel mundial de acuerdo con datos estadísticos de la división de población de las naciones unidas, se estima que el aproximado de 46 millones de emigrantes que viven en los Estados Unidos por lo menos 13 millones son de origen Mexicano, así mismo resalto que el Fundo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF señala que en México en relación a su población infantil es un país de origen tránsito

y destino de emigrantes, por su importancia sobre sale que los menores que son repatriados se encuentran en un estado permanente de violaciones a sus derechos, por citar algún ejemplo diré que al reportar a sus progenitores las autoridades migratorias Estadounidenses se asegura de que alguien cuide de ellos por lo que en algunas ocasiones los padres suelen dejarlos bajo el cuidado de familiares y amigos, sin embargo para los que no tienen esa oportunidad sus niños son custodiados por los departamentos de servicio de protección de menores de Norteamérica, del peor de los casos son dados en adopción a diferentes familias, sin duda se denotan la gravedad del problema y si a esto le sumamos que de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración cada año alrededor de 40 mil niños y niñas que emigran son repatriados de los Estados Unidos a México y que de estos 18 mil viajan solos. Resaltaremos que por su intento de cruzar la frontera los niños emigrantes son muy venerables a la explotación a la trata de personas y hacer victimas de delincuencias. Reconozco que la Ley de emigración inicuo establece que los procedimientos aplicables a niñas y niños emigrantes privilegia el interés superior de los mismos por su parte el sistema nacional al desarrollo integran de la familia así como los sistemas Estatales DIF corresponde proporcionar la asistencia social en cuanto los servicios que se requiera para su protección, sin embrago resulta pertinente la implementación de mayores acciones que permita vendar una atención especial a los padres, familiares o tutores de aquellas niñas o niños que representan un proceso de repatriación y requieran un servicio de asesoría en materia migratoria, es por ello que a través de esta tribuna exhorto al sistema DIF Oaxaca a fin de que implemente medidas necesarias que contribuyan con la repatriación de las niñas y niños Oaxaqueños emigrantes y con ellos favorecer a la reunificación familiar. Los derechos de la infancia inalienables e irrenunciables por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlo bajo ninguna circunstancia, existen especialistas que revelan la separación de los padres es la segunda causa más dolorosa después de la muerte sus consecuencias son devastadoras y de larga duración. Como legisladores fomentemos la construcción de una sociedad con valores y partamos diciendo que estos se aprenden no se enseñan. Esa cuánto.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios; y de Igualdad de Género.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Díaz Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que instruya a la titular de la Dirección General del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, a fin de que se implementen las medidas necesarias para la disminución de la contaminación acústica que actualmente afecta gravemente a la capital del Estado de Oaxaca, con el fin de detener en los ciudadanos y el medio ambiente, el avance de las consecuencias de este contaminante.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día: Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a realizar una auditoría derivado de una situación excepcional a la

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al Ejercicio Fiscal 2014.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

LA DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN:

Si Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputada.

LA DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN:

Con el permiso de la Mesa Directiva, respetables compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y públicos que nos acompañan. La transparencia y rendición de cuentas son herramientas esenciales en las democracias modernas, permite que la sociedad conozca las formas en que se toman las decisiones en el ámbito público y ello se traduce en un gobierno más eficiente y eficaz en la aplicación del erario y la aplicación de los requerimientos sociales, esto como bien lo sabemos tiene como origen la democracia participativa que es relativamente nueva y que como teoría tubo sus orígenes en los años 60 pugnando por una presencia he intervención considerable y progresiva de la ciudadanía en la formulación de las decisiones del gobierno, esta situación produjo que aun los propios gobiernos crearan esquemas de participación ciudadana la sociedad y el gobierno plantean simetría en la actividad política intentando eliminar la distancia entre gobernantes y gobernados y en este sentido es deseable que se potencie la participación ciudadana para que haya una sociedad más equitativa, el problema es lograr que los políticos se hagan responsable, pero también es requisitos que la ciudadanía deba estar plenamente consciente de su

capacidad con un sentimiento de comunidad y una de las formas de lograr estos objetivos es estableciendo los mecanismos necesarios de interacción entre ciudadanos y gobierno para el intercambio en lo relacionado a las tareas públicas. Por esta razón en México se han establecido los instrumentos constitucionales y legales para ser efectivo el derecho de las personas a la información y a la vez se han establecido obligaciones concretas a cargo de las autoridades en cuanto hace a la rendición de cuentas. La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública son pues herramientas importantísimas en el fortalecimiento y consolidación del sistema democrático en el caso de nuestro Estado Oaxaca a partir del año 2008 se realizaron e implementaron Reformas Constitucionales y Legales que permitieron la creación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y a partir del año 2011se establecieron nuevos parámetros en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que dio paso a la creación en cuanto hace al derecho de acceso a la información de un nuevo órgano denominado ahora Comisión de Transparencia acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que surgió con un gran bono democrático y con la confianza depositada por parte de la sociedad que ese órgano representaría un paso adelante en la materia. Lamentablemente han ido en incremento desde el año 2013 y particularmente en el año 2014 las quejas de ciudadanas y ciudadanos e incluso de los mismos empleados quienes han señalado reiteradamente que en ese órgano se anidan vicios que demeritan a la institución además de confrontas internos de los consejeros que nada ayuda a la labor que desempeñan por el contrario la desacreditan y desautorizan ante una sociedad cada vez más ávida de resultados pero también cada vez más incrédula en las acciones gubernamentales, ese panorama por supuesto no es en lo absoluto alentador ya no para la institución sino para el Estado de derecho tan negativa percepción que se ha ido generando propicia un severo daño al sistema democrático, así pues con los conflictos y deficiencias que actualmente se presentan en el COTAIPO se violan derechos humanos al no ver una garantía efectiva en ese derecho por lo que es fundamental realizar una revisión minuciosa en cuanto a su desempeño pero además no menos importante resulta realizar una auditoria para conocer las formas en que han administrado y aplicado los recursos públicos que le han sido asignados, es fundamental recordar que contrario a lo que algunos suponen la COTAIPO es un órgano constitucionalmente autónomo pero ello no implica que sea ajeno a la fiscalización, concretamente la Legislación Estatal vigente da plenas facultades a la Auditoria Superior del Estado

para hacerla sujeta de revisiones en diversos casos, esta situación extraordinaria es uno de ellos y esa es la razón que fundamentalmente este exhorto respetuoso que el día de hoy traigo a la más alta tribuna del Estado. La legitimidad se gana con la honradez y el correcto desempeño de las funciones encomendadas y todos como ciudadanos oaxaqueños saldremos ganando al conocer detalladamente las formas en cómo se han ejercidos los recursos de la Comisión de Transparencia para que eses sea el punto de referencia respecto a la legitima moral y política de los integrantes de ese órgano autónomo. Es cuanto Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Sí. Se instruye al Oficial que se le dé turno a la Comisión Instructora.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día; Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Ericel Gómez Nucamendi,** integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que por su conducto cree el consejo consultivo interinstitucional de turismo de naturaleza en el Estado de Oaxaca, el cual estará conformado por el titular de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, como coordinador, la Delegación Estatal de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales; la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Estatal de la Comisión Nacional

Forestal, Dirección Pacifico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; y los prestadores de servicios de turismo de naturaleza, para su participación. El órgano tendrá como objeto asesorar, gestionar y dar seguimiento a financiamientos y proyectos de turismo de naturaleza en el Estado de Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, a fin de que instruya al Secretario General de Gobierno, al director general de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, y al Coordinador Estatal de Protección Civil, a atender y resolver la problemática de la colonia Guelatao, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, de igual manera se exhorta al presidente municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a coadyuvar en la solución.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorte al titular del poder ejecutivo, para que a través del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable en coordinación con los Ayuntamientos, realicen campañas para la recolección y/o remoción de autos chatarra abandonados en las calles del estado, de manera que se eviten alertas sanitarias o de inseguridad.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Ecología; y de Protección Ciudadana.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes y el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al titular del poder ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario General de Gobierno, para que conforme sus atribuciones plasmadas en nuestra

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instale una mesa interinstitucional en el municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca, solicitando la colaboración de las dependencias federales como la SEMARNAT y PROFEPA, a fin de buscar las posibles soluciones con el Estado Chiapaneco.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra Diputado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:

Con el permiso de la mesa, de los compañeros Diputados, Diputadas, de los medios, del público asistente. Los Chimalapas es de los pocos lugares en la República mexicana que aún se conservan importantes ecosistemas comprenden aproximadamente 595 mil hectáreas que cuentan con poblaciones vegetales de selva alta, media, baja, bosque de montaña y bosques de maderas asimismo con una fauna estimables en 50 especies de mamíferos, 350 especies de aves y cerca de 500 especies de mariposas es lamentable que la zona de los Chimalapas se encuentre inmersa en un conflicto territorial que también se traduce en un conflicto político y social, teniendo graves consecuencias para los pobladores como lo es la incertidumbre jurídica de las tierras sabemos que el asunto de la problemática limítrofe se encuentra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien deberá resolver el fondo del asunto, pero en lo que respecta al entorno sociopolítico comprende al Gobierno del Estado a través de sus diferentes Secretarias asumir la responsabilidad, es importante señalar que las falta de permisos para una explotación de las bondades naturales con que cuenta la zona es también un problema que se agudiza, asimismo evitar la tala inmoderada de los árboles de madera en la región resulta fundamental el Poder Legislativo tiene facultades establecidas en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Sobreaño de Oaxaca para resolver los conflictos en forma conciliatoria con el objeto de restablecer la paz social esta Legislatura tuvo a bien crear una comisión especial para dar seguimiento al conflicto limítrofe entre nuestro Estado y el de Chiapas esta comisión realizo un recorrido por la zona en conflicto con la finalidad de otorgar el apoyo

a nuestros hermanos soques y hasta el momento se ha mantenido la tranquilidad en la región, no obstante en días pasados nuevamente se a reavivo el problema y hasta el momento el Gobierno de Oaxaca no ha mostrado interés para solucionar el problema territorial con la entidad vecina, debido a esa situación la Asamblea General de comuneros de Santamaría Chimalapa decreto el arraigo comunitario indefinido de tres tala montes chapanecos y exigieron la presencia de autoridades del Poder Ejecutivo de Oaxaca, derivado de lo anterior los Diputados de la fracción del PRI manifestamos nuestro respaldo a la exigencia de que los ciudadanos de la región de los Chimalapas se solicita que se instale una mesa de trabajo a fin de sentar las bases para la defensa de la soberanía y del territorio oaxaqueño, por lo anterior a nombre propio y de mi compañera Diputada María Luisa Matus Fuentes consideramos que es procedente que esta Sexagésima Segunda Legislatura gire un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Gabino Cué Montegudo Gobernador del Estado para que la brevedad instruya al Secretario General de Gobierno y convoque a las diferentes dependencias del orden estatal y solicite la colaboración de la SEMARNAT y PROFEPA y de todas las autoridades competentes. Es cuanto Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación; y de Ecología.

(Voces de diputados que se suman a la iniciativa)

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pregunta al Diputado promovente si acepta las adhesiones solicitadas. Se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes para recepcionar las adhesiones.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del poder ejecutivo del estado, para que instruya el Secretario General de Gobierno del Estado, para que conforme sus atribuciones establecidas en la ley orgánica del poder ejecutivo del estado, intervenga en el conflicto para buscar la conciliación con los grupos antagónicos para mantener relaciones armónicas entre habitantes del municipio de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES:

Desde aquí si me permite.

Mire sola mente para levantar la voz por los habitantes de Santa María Mixtequilla y de los pueblos que son vecinos de esta comunidad que tienen ya muchos meses donde grupos antagónicos están en discordia con el presidente municipal y los regidores han habido secuestros de camiones, han habido violaciones a los derechos del presidente municipal a toda la ciudadanía con constante tomas de carretera por este asunto entonces estamos haciendo un exhorto un llamado para que lo inmediato se pueda dar atención y solución a este problema que enfrentan los habitantes y que ya está afectando a varios pueblos circunvecinos creo que ya es el momento de que la Secretaria General de Gobierno y nuestros compañeros que integran la Comisión de Gobernación pudieran ya estar dando una respuesta para dar salida a este problema que se está presentando en este municipio con todo respeto y el aprecio para mis compañeros y con la exigencia así el Secretario General de Gobierno para poder ya atender este problema que se escapa ya a lo que es la población a la comunidad del municipio y afecta ya a otras personas. Es cuánto.

DIPUTADO:

Diputada aquí no más comentarle a la Diputada que ya se está atendiendo el asunto y que próximamente ya estaremos dando los resultados.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Perfecto Diputados.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Gobernación.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al trigésimo punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, implementen medidas preventivas y acciones integrales de seguridad que garanticen los derechos humanos de las mujeres migrantes, para erradicar la violencia, maltrato y discriminación de que son objeto. Así mismo al Procurador General de Justicia del Estado, para que con diligencia y prontitud resuelva las investigaciones por delitos contra mujeres migrantes en el territorio oaxaqueño.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Rosalía Palma López,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

LA DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ:

Si Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Tiene la palabra Diputada

LA DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ:

Con el permiso de la Diputada Leslie Jiménez Valencia Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación y públicos que nos acompañan en galerías.

La sociedad no puede en justicia prohibir el ejercicio honrado de sus facultades a la mitad del género humano la mujer, Concepción Arenal. El día internacional de la mujer es una fecha que nos lleva a reflexionar sobre las metas alcanzadas y los grandes pendientes que la sociedad tiene con las mujeres la igualdad y la justicia social son deudas que menoscaban los derechos humanos e impiden el desarrollo de las libertades más elementales. Ser mujer emigrante en muchos casos es un referente de discriminación en la actualidad cada vez más mujeres migran con el único propósito de buscar mejores condiciones de vida en otros Estados e inclusive en otro país durante esta travesía sufren maltratos, violaciones, robos, vejaciones y otros delitos he inclusive está en riesgo su vida, siendo los infractores particulares, los propios migrantes o las autoridades responsables de salvaguardar su integridad. El instituto para las mujeres en la emigración IMUMI resalta que a su paso por México las mujeres migrantes son víctimas principalmente de tres tipos de agresiones: Violencia física, sexual y psicológica. La mujer migrante en ocasiones es obligada a mantener relaciones sexuales a cambio de transporte, alimentos o alojamiento o bien es víctima de unos de los crímenes más infames la trata de personas, en donde son esclavizadas para realizar trabajos forzados, son víctimas de explotación sexual o del crimen organizado. La encuesta 2009-2010 sobre emigración y salud sexual y reproductiva en emigrantes en tránsitos en la frontera México Guatemala reporta los siguientes

resultados: 29.1 % de las mujeres han sufrido menos precio y humillaciones públicas, 20.4% recibió amenazas, 16% de las migrantes denunciaron ser víctimas de heridas, lesiones y fracturas, 11.7% denunció que otras personas controlaban sus actividades dinero y tiempo. Como mujer y representante popular desde el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca elevo la voz para que la institución encargada de atender esta problemática implemente política de Estado que propicie seguridad y conlleven a radicar la violencia contra las mujeres migrantes, es necesario además fomentar la cultura de la denuncia para garantizar he impulsar una justicia pronta y expedita, estoy consciente que falta mucho por mucho para radicar la violencia y la discriminación pero como sociedad estamos obligados a cimentar las bases para transformar estas conductas la lucha contrala violencia debe despertar una conciencia social de respeto y trato digno para generar un sociedad donde todos convivamos en igualdad de condiciones, por lo anterior expuesto se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, y del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, implementen medidas preventivas y acciones integrales de seguridad que garanticen los derechos humanos de las mujeres migrantes, para erradicar la violencia, maltrato y discriminación de que son objeto. Así mismo al Procurador General de Justicia del Estado, para que con diligencia y prontitud resuelva las investigaciones por delitos contra mujeres migrantes en el territorio oaxaqueño. Es cuánto.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Migratorios; de Derechos Humanos; y de Administración de Justicia. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta

respetuosamente a todas las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias pongan en marcha acciones afirmativas transversales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación, esto dentro del marco del día internacional de la mujer.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca, por el que se exhorta a la ciudadana Alejandrina Carmina Álvarez, Presidenta municipal de San José Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, para que integre a ese ayuntamiento a los ciudadanos Amadeo Rocha Armida primer concejal propietario electo de la coalición PRI-VERDE ECOLOGISTA de México y Luis Flores Guerrero primer concejal propietario electo de la coalición PAN-PRD-PT.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputado que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

DIPUTADA:

Dele turno señora Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Si hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Aprobada la urgencia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Con 28 votos a favor si hay mayoría calificada Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:
Se emitieron 30 votos a favor y 0 votos en contra, Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA: APROBADO
El punto de acuerdo con el que se exhorta a la ciudadana Alejandrina Carmina Álvarez, Presidenta municipal de San José Cosolapa, Tuxtepec, Oaxaca, para que integre a ese ayuntamiento a los ciudadanos Amadeo rocha Armida primer concejal propietario electo de la coalición PRI-VERDE ECOLOGISTA de MÉXICO y Luis Flores Guerrero primer concejal propietario electo de la coalición PAN-PRD-PT. Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.
Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:
Antes de dar trámite con los **siete** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos y solos se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente **de Presupuesto**

y Programación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen.

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Dictamen con proyecto de decreto relativo a Leyes de Ingresos de los municipios de: Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; San José del Progreso, Ocotlán; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; Guadalupe Etla, Etla; San Melchor Betaza, Villa Alta; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; y Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; Oaxaca, todas ellas para el ejercicio fiscal 2015.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

Rosalía Palma López: a favor,

Emilia García Guzmán: a favor,

Gerardo García Henestroza: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Zoila José Juan: a favor,

Itaisa López Galván: a favor,

Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,

Ericel Gómez Nucamendi: a favor,

Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,

Alejandro Martínez Ramírez: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Javier César Barroso Sánchez: a favor,

Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor

LA DIPUTADA SECRETARIA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 29 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

LA DIPUTADA SECRETARIA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Sergio López Sánchez: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN RICÁRDEZ VELA:

Presidenta consideren mi voto por favor, no pregunto si faltaba alguien. CARMEN RICARDEZ

LA DIPUTADA IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Habiéndose aprobado en lo general y particular los decretos relativos a leyes de ingresos de los municipios de: Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; Aan José del Progreso, Ocotlán; San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec; Guadalupe Etla, Etla; San Melchor Betaza, Villa Alta; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santa Inés de Zaragoza, Nochixtlán; y Heroíca Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla; Oaxaca, todas ellas para el ejercicio fiscal 2015. Remítase por separado al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el segundo dictamen.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

Dictamen con proyecto de decreto por el que se le autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de $7,425,000.00 (siete millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n), para el pago de la reparación del daño en cumplimiento sustituto de la sentencia en el juicio de garantías 382/2005, dictado por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con sede en Salina Cruz, Oaxaca, promovido por el ciudadano Miguel Antonio Escartín Cacho; así mismo se declara improcedente autorizar recursos extraordinarios destinados para el mismo fin.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

EL DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Aprobado con 29 votos a favor, el decreto por el que se le autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de $7,425,000.00 (siete millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/10 m.n.), para el pago de la reparación del daño en cumplimiento sustituto de la sentencia en el juicio de garantías 382/2005, dictado por el Juez Sexto de Distrito en el Estado de Oaxaca, con sede en Salina Cruz, Oaxaca, promovido por el ciudadano Miguel Antonio Escartín Cacho; así mismo se declara improcedente autorizar recursos extraordinarios destinados para el

mismo fin. Comuníquese el decreto mencionado a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.

Antes de dar trámite con los cuatro dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los cuatro dictámenes consisten en renuncias y nombramientos, así como licencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los cuatro dictámenes.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez de las Actas de Sesión Extraordinaria de cabildo de fechas quince y diecinueve de enero de dos mil quince, en la que el Ayuntamiento de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34, en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia de la ciudadana Elizabeth Arellanes Vicente al cargo de Regidora de Hacienda y la designación de la ciudadana Reyna María Galván Sánchez, como Regidora de Hacienda, para asumir el cargo de forma definitiva.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, en la que el Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34, en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del

ciudadano Rodolfo Juárez Martínez y la designación del ciudadano Santos Hernández García, como Regidor de Obras y Alumbrado Público, para asumir el cargo de forma definitiva.

DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero de dos mil quince, en la que el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 83, al aceptar la solicitud de licencia del ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas al cargo de Síndico Segundo Municipal; y la designación del ciudadano Eligio González Ilesas, como Síndico Segundo Municipal.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de enero de dos mil quince, en la que el Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refieren los artículos 82 y 83, al aceptar la solicitud de licencia del ciudadano Francisco Martin Vela Gil al cargo de Presidente Municipal; y la designación del ciudadano Benito Nieto Ayala, como Presidente Municipal Interino.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

EL DIPUTADO SECRETARIO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ:

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Aprobados con 28 votos a favor los decretos por lo que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez de las Actas de Sesión Extraordinaria de cabildo de fechas quince y diecinueve de enero de dos mil quince, en la que el Ayuntamiento de Ciénega de Zimatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34, en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia de la ciudadana Elizabeth Arellanes Vicente al cargo de Regidora de Hacienda y la designación de la ciudadana Reyna María Galván Sánchez, como Regidora de Hacienda, para asumir el cargo de forma definitiva.

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha doce de noviembre del año dos mil catorce, en la que el Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34, en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano Rodolfo Juárez Martínez y la designación del ciudadano Santos Hernández García, como Regidor de Obras y Alumbrado Público, para asumir el cargo de forma definitiva.

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de febrero de dos mil quince, en la que el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 83, al aceptar la solicitud de licencia del ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas al cargo de Síndico Segundo Municipal; y la designación del ciudadano Eligio González Ilesas, como Síndico Segundo Municipal.

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la validez del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha siete de enero de dos mil quince, en la que el Ayuntamiento de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, efectuó el procedimiento al

que se refieren los artículos 82 y 83, al aceptar la solicitud de licencia del ciudadano Francisco Martin Vela Gil al cargo de Presidente Municipal; y la designación del ciudadano Benito Nieto Ayala, como Presidente Municipal Interino.

Comuníquese los decretos mencionados a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, autoriza la prórroga de quince días naturales, para la presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, A LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOÁPAM; SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC; VILLA DE TUTUTEPEC DEL MELCHOR OCAMPO, JUQUILA; SANTIAGO TENANGO, ETLA; MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN; SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITÁN; SANTA MARÍA XADANI, JUCHITÁN; SANTA CATARINA JUQUILA; SAN JERÓNIMO COATLÁN, MIAHUATLÁN; SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE; CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA; SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA; SAN JUAN COATZÓSPAM, TEOTITLÁN; SANTA MARÍA CHILCHOTLA, TEOTITLÁN; SANTA CATARINA TICUA, TLAXIACO; SANTA CRUZ TACAHUA, TLAXIACO; ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC; Y SANTO DOMINGO ZANATEPEC, JUCHITÁN, OAXACA.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

EL DIPUTADO SECRETARIO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Aprobado con 27 votos a favor, el acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, autoriza la prórroga de quince días naturales, para la presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, A LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOÁPAM; SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC; VILLA DE TUTUTEPEC DEL MELCHOR OCAMPO, JUQUILA; SANTIAGO TENANGO, ETLA; MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, JUCHITÁN; SAN FRANCISCO DEL MAR, JUCHITÁN; SANTA MARÍA XADANI, JUCHITÁN; SANTA CATARINA JUQUILA; SAN JERÓNIMO COATLÁN, MIAHUATLÁN; SAN JUAN COTZOCÓN, MIXE; CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA; SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA; SAN JUAN COATZÓSPAM, TEOTITLÁN; SANTA MARÍA CHILCHOTLA, TEOTITLÁN; SANTA CATARINA TICUA, TLAXIACO; SANTA CRUZ TACAHUA, TLAXIACO; ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC; Y SANTO DOMINGO ZANATEPEC, JUCHITÁN, OAXACA.

Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: asuntos generales.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene la palabra la Diputada Zoila.

LA DIPUTADA ZOILA JOSÉ JUAN:

Con el permiso de la presidencia, de las Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos. Este 8 de marzo se conmemora el Día internacional de la Mujer, fecha en la cual debemos de reflexionar acerca de los avances que se han logrado, además de unirnos para obtener más cambios y reconocer la determinación de las mujeres que han tenido un papel clave en la historia de sus comunidades. Por ello el tema del Día Internacional de la Mujer 2015 (INAUDIBLE) compañeros y compañeras Diputadas presentes yo creo que el día Internacional de la Mujer 2015 (INAUDIBLE) por este motivo este Pleno en su sesión del 19 de febrero del año en curso se aprobó la creación y la realización del Congreso Anual de las Mujeres Oaxaqueñas en esta primera edición un espacio de encuentro para las mujeres del Estado que hacen trabajo para el mejoramiento y progresos de sus comunidades y por lo tanto del Estado. Así la Comisión Permanente de Igualdad de Género en coordinación con la Junta de Coordinación Política ha preparado para la edición 2015 del citado Congreso del cual se llevará a cabo el próximo 10 de marzo a partir de las 9:30 de la mañana, en la cual esperamos poder reunir 250 mujeres líderes Institucionales provenientes de diferentes puntos del Estado, por lo cual es para mí un gran honor poder utilizar este espacio para poder hacer la invitación a mis compañeras, a mis compañeros Diputadas presentes de distintas fracciones que integran este Pleno para que podamos contar con su muy importante asistencia, compañeros y compañeras Diputadas invitadas a este recinto me da mucho gusto que nos hayan dado este espacio., Presidenta.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Irais.

DIP. IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO:

Buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompañan. Paradójicamente en estas fechas de sequía y escases de agua he leído y escuchado por los medios de comunicación que los grupos parlamentarios del PRI, PAN en el Honorable Congreso de la Unión han presentado una iniciativa de reforma a la Ley General del Agua en los artículos 252 al 259, con relación a los artículos 235 al 247 del citado proyecto donde se plantea el sistema de colaboración para el establecimiento de tarifas del

servicio público del agua. Dicha iniciativa de ser aprobada sería la más dañina a la economía familiar además que es totalmente violatorio de la reforma que adiciona el artículo 4 párrafo sexto de la Constitución Política Federal en materia de derecho humanos al agua, así como los propios principios que se mencionan en el artículo 252 de este mismo proyecto de iniciativa, más bien es la ruta para orillar a los organismos operadores de agua a subordinarse a los impuestos por parte del gobierno federal a través de medidas de control y restricción financiera, también cabe resaltar que un convenio de adhesión como es el que se pretende imponer a los órganos operadores, implica total subordinación por su parte, es decir que solamente la CONAGUA estipulara cuales serían las clausulas las que contendrán las condiciones y obligaciones sobre los que se suscribirá dicho convenio y los organismos operadores solamente podrán firmar dicho convenio sin poder proponer ni mucho menos hacerle modificaciones o cambios al mismo. Ejemplificándose claramente con ello la pretensión que tiene CONAGUA y la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico de subordinar a los organismos operadores con el llamado Sistema de Colaboración para el establecimiento de tarifas y servicios públicos del agua. Las verdaderas pretensiones por parte del Gobierno Federal es tener el control y fiscalización sobre las acciones que lleven a cabo los organismos operadores de agua en todo el país y en ningún momento garantizar este recurso como un derecho humano, política gubernamental que sobre todo en este sexenio se han venido reiterando constantemente ya que el gobierno en turno solamente añoraba volver al poder, sino en aquellos casos en los que no tuvieran competencia legal para actuar como por ejemplo gobiernos de oposición están buscando la forma de subordinarlos nuevamente a través de políticas económicas restrictivas para obligarlos a tener el control sobre ellos. Tal como sucede en el proyecto de esta iniciativa. Invito pues a los compañeros Diputados, a los compañeras Diputadas, a los medios de comunicación, a la sociedad oaxaqueña que lancemos una enérgica protesta en contra de esta reforma privatizadora del agua en nuestro país por que afectara directamente a los grupos más vulnerable a la economía familiar, de por sí muy deteriorada en la actual crisis que está sumido nuestro país, además porque es la ruta para privatización y compra total del agua, muchas gracias.

LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA MARÍA LUISA MATUS FUENTES:

Se le concede la palabra a la Diputada Leslie Jiménez Valencia.

LA DIPUTADA PRESIDENTA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA:

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, publico que nos acompañan. Oaxaca vive un clima de cansancio ciudadano, cientos de marchas y bloqueo asfixian nuestra ciudad y la capital Oaxaqueña está al borde del colapso económico, es lamentable que una ciudad tan bella y con tanto potencial sea rehén de grupos y en otros casos de necesidades reales que no son escuchadas, entendemos también que los rezagos ancestrales que ha vivido la entidad no se puede ocultar y que muchos de los casos se busca una cusa digna pero no en todos, muchos de esta manifestaciones solo han servido para chantajear al gobierno en turno y esto en nada beneficia a Oaxaca, es por ello que hoy quiero hacer un exhorto a esta Legislatura para iniciar la iniciativa de regulación de marchas, la libertad de tránsito de las y los oaxaqueños está haciendo amenazada constantemente y urge ponerle un alto a este tipo de conducta que solo daña a nuestro Estado, no se trata de reprimir ni usar la fuerza pública de manera desmedida se trata de poner orden en un Estado donde la ciudadanía ya está cansada vemos como la inversión se ahuyenta, se limitan empleos, vemos gente que tiene que caminar kilómetros para llegar a sus actividades, accidentes, y hasta algunos casos hasta vehículos de emergencia que luchan por buscar rutas alternas para salvar vidas, es por ello que hago este llamado para comenzar el debate para regular las manifestaciones y ponderar así el desarrollo y la paz social que requiere Oaxaca, pues muchos de los casos se toma la bandera de la libertad de manifestación e ideas para atentar contra la paz pública, limitar el libre tránsito de la ciudadanía y dañar de manera considerables a las empresas turísticas. No buscamos generar un Estado autoritario ni atentar contra los derechos humanos propios de las manifestaciones pero si sentar las bases de un orden social que procure el desarrollo humano, económico y social de las y los oaxaqueños, compañeros sabemos que hay iniciativas pendientes legislemos porque Oaxaca tenga un marco jurídico que pueda dar a nuestro Estado la paz y el desarrollo que tanto merecemos. Gracias.

LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA MARÍA LUISA MATUS FUENTES:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves 12 de marzo del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(LA DIPUTADA PRESIDENTA TOCA EL TIMBRE).